

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ms. Ing. Juan Pablo Paredes Salazar  
Dirección de Promoción y Protección de los Derechos  
Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## CONTENIDO

1. Normativa legal aplicable.
2. Definición de Comité de SST
3. Cargos del Comité de SST
4. Funciones del Comité de SST
5. Conformación del Comité de SST
6. Proceso de elecciones
7. Instalación del Comité de SST
8. Reconformación del Comité de SST



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

---

## 1. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

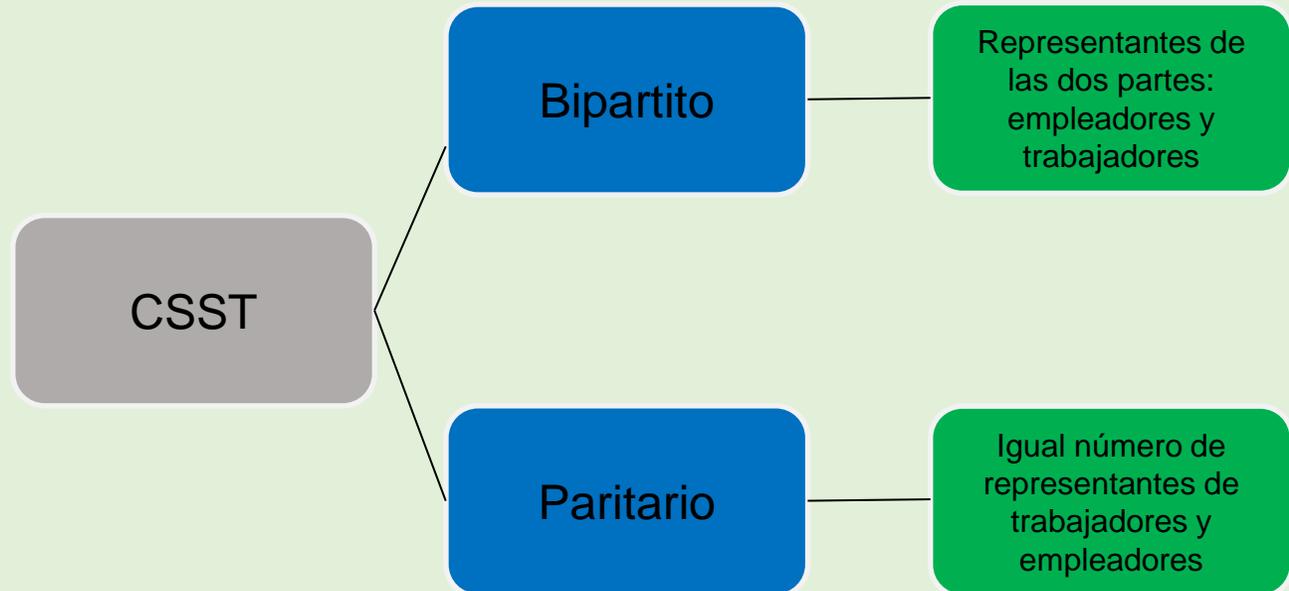
- **Ley 29783:** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Agosto 2011) y sus modificatorias.
- **D.S. N° 005-2012-TR:** Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Abril 2012) y sus modificatorias.
- **R.M. N° 245-2021-TR:** Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo” ( 10 de diciembre del 2021).



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 2. ¿QUÉ ES EL COMITÉ DE SST?

Es el órgano máximo en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, que asesora, vigila el cumplimiento de lo dispuesto por las normas legales vigentes, RISST, favoreciendo el bienestar laboral y el desarrollo del empleador.



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 3. CARGOS DEL COMITÉ DE SST

**PRESIDENTE**  
(Art. 57 D.S. N° 005-2012-TR)

- Encargado de convocar, presidir y dirigir las reuniones. Facilita la aplicación y vigencia de los acuerdos. Representa al comité ante el empleador.

**SECRETARIO**  
(Art. 58 D.S. N° 005-2012-TR)

- Está encargado de labores administrativas del comité.

**MIEMBROS**  
(Art. 59°D.S. N°005-2012-TR)

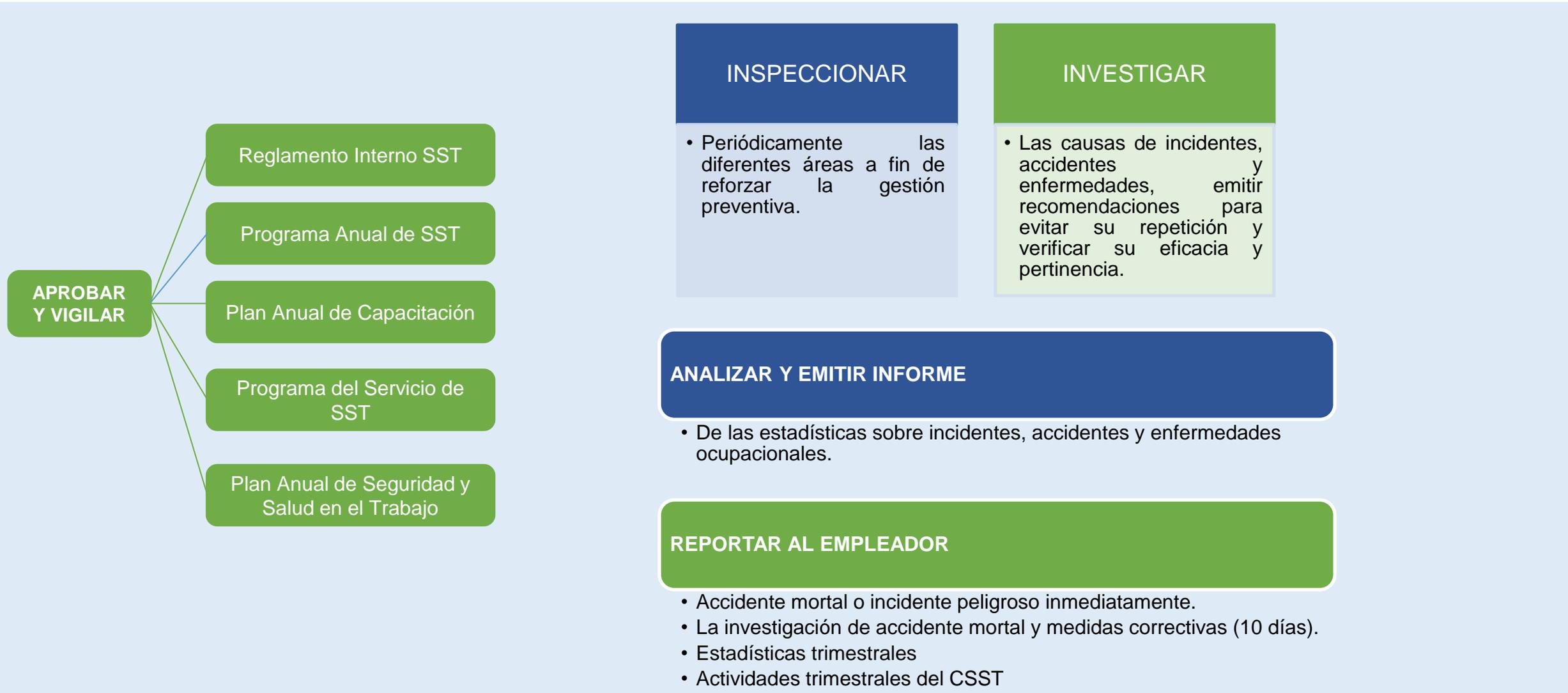
- Demás integrantes del comité, aportan iniciativas propias o del personal del empleador, encargados de fomentar y hacer cumplir las disposiciones o acuerdos tomados por el CSST.



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 4. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SST

ART. 42 ° D.S. N° 005-2012-TR, MODIFICADO POR EL ART. 2° DEL D.S. N° 001-2021-TR



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SST

ART. 29 ° LEY 29783 Y ART. 43° D.S. N° 005-2012-TR

DESIGNADOS POR EL EMPLEADOR

VOTACIONES

TITULARES

REPRESENTANTE  
DEL EMPLEADOR

REPRESENTANTE  
DEL EMPLEADOR

REPRESENTANTE  
DEL EMPLEADOR

REPRESENTANTE  
DE LOS  
TRABAJADORES

REPRESENTANTE  
DE LOS  
TRABAJADORES

REPRESENTANTE  
DE LOS  
TRABAJADORES

SUPLENTE

REPRESENTANTE  
DEL EMPLEADOR

REPRESENTANTE  
DEL EMPLEADOR

REPRESENTANTE  
DEL EMPLEADOR

REPRESENTANTE  
DE LOS  
TRABAJADORES

REPRESENTANTE  
DE LOS  
TRABAJADORES

REPRESENTANTE  
DE LOS  
TRABAJADORES

PERSONAL DE  
CONFIANZA Y DIRECCIÓN

NO ES PERSONAL DE  
CONFIANZA Y DIRECCIÓN

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES

CONSENSO  
NÚMERO DE  
REPRESENTANTES

3 DÍAS



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: **PROPUESTA DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CSST**

El empleador comunica a todos los trabajadores por un medio masivo (correo electrónico institucional, intranet, paneles y otros) su propuesta del número de miembros del CSST y los criterios utilizados para su formulación.



### A FALTA DE ACUERDO:

<b>N° TRABAJADORES</b>	<b>MINIMO DE MIEMBROS</b>	<b>MÁXIMO DE MIEMBROS</b>
De 20 a más (*)	<b>4</b>	12
Menos de 100 (**)	4	12
Más de 100 (**)	6	<b>12</b>

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: **VIGENCIA DEL MANDATO**

El plazo del mandato deberá aparecer en la convocatoria. El plazo del mandato inicia desde el día de la instalación.

Los miembros del Comité de SST, Sub Comité de SST o del/de la Supervisor/a de SST pueden volver a postular al cargo. Podrán ser reelegidos/as hasta por un período adicional.



### Mandato de representantes trabajadores:

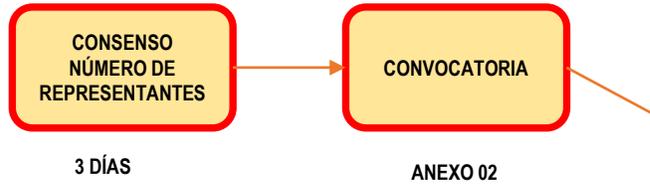
- 01 año como mínimo
- 02 años como máximo

### Mandato de representantes empleador:

Plazo lo determina el empleador

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: **CONVOCATORIA A ELECCIONES ¿Quién es el responsable?**

Responsable: Sindicato mayoritario /Sindicato más representativo del empleador.

El empleador será responsable cuando:

- No exista organización sindical
- Si la organización sindical no cumple con convocar a elecciones dentro de los 30 días calendario de recibido el pedido por empleador, o incumpla el cronograma sin retomarlo en un plazo máximo de 5 días hábiles.



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: **CONVOCATORIA A ELECCIONES ¿Cuándo?**

Antes de los 60 días calendario de vencido el mandato del CSST, el empleador remite una comunicación al sindicato (mayoritario/representativo).

Que debe contener la comunicación:

- Número de representantes titulares y suplentes que deben elegir.
- Lugar donde se realizará el procedimiento de elección.

El sindicato realiza la convocatoria en un medio interno o herramienta digital que mantenga la organización (sitios visibles).



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ANEXO 01

MODELO DE CARTA QUE EL/LA EMPLEADOR/A DEBE ENVIAR EN CASO DE EXISTIR SINDICATO MAYORITARIO O SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO SOLICITANDO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS/AS TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD \_\_\_\_\_ POR EL PERIODO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20...

Señores/as

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la organización sindical mayoritaria o más representativa, según el caso)  
Presente. -

Asunto: Elección de los/las representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/entidad \_\_\_\_\_, para el período \_\_\_\_\_

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de poner en su conocimiento la necesidad de elegir a los/as representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período \_\_\_\_\_

El número total de miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es \_\_\_\_\_, por lo que le solicitamos convoquen al proceso de elección de:  
\_\_\_\_ ( ) representantes de los/as trabajadores/as en calidad de representantes titulares,  
y  
\_\_\_\_ ( ) representantes de los/as trabajadores/as en calidad de representantes suplentes.

En virtud del artículo 29º de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, agradeceremos se sirvan designar y comunicar en la fecha de la elección de los/as representantes de los/as trabajadores/as, a que hacen referencia los párrafos precedentes, el nombre del/de la designado/a por la organización sindical como observador/a ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. **(Este párrafo sólo debe incluirse en caso que la comunicación esté dirigida al sindicato mayoritario)**

El local o área que la empresa/entidad proporcionará para el proceso de las elecciones es: \_\_\_\_\_

Sin otro particular y agradeciendo la participación de su organización para el éxito del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de nuestra empresa/ entidad, reiteramos a ustedes los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(El/La titular de la empresa o quien en su representación está encargado/a de la implementación del Sistema de Gestión de SST)

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: **JUNTA ELECTORAL**

Es el organismo que tiene a su cargo todo el proceso electoral hasta la proclamación de los elegidos/as, dejando constancia de todo lo realizado en un legajo, que formará parte del archivo del CSST.

Requisitos para ser integrante de la JE:

- Ser trabajador de la empresa.
- Tener más de 18 años
- No pueden ser candidatos o personeros en el proceso de elecciones del Comité de SST.**
- No pueden ser personal de dirección y confianza.**



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ANEXO 02

### MODELO DE CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD \_\_\_\_\_ POR EL PERIODO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (nombre de quien convoca: sindicato/ empresa o entidad), en virtud del artículo 31° de la LSST<sup>2</sup> y el artículo 49° del RLSST<sup>3</sup>, convoca a las elecciones de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al siguiente cronograma:

1	Conformación de la <u>Junta Electoral</u> (Integrantes de la JE: designados/as por sindicato mayoritario, sindicato más representativo o el/la empleador/a, dependiendo de quién tuvo a su cargo la convocatoria a elecciones, 49° RLSST).	Presidente/a: _____ Secretario/a: _____ Vocal 1: _____ Vocal 2: _____
2	<u>Número de representantes</u> titulares y suplentes a ser elegidos/as (43° RLSST)	____ ( ) titulares ____ ( ) suplentes
3	Plazo del mandato (62° RLSST)	____ ( ) año(s)
4	Cumplir con <u>los requisitos</u> para postular y ser elegidos/as como representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:	- Ser trabajador/a del empleador. - Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo. - De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que le permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.

5	Modalidad en la que se llevará a cabo el proceso de elecciones	- Presencial, - No presencial; o, - Semipresencial.
6	Periodo de <u>inscripción</u> de candidatos/as	Del __ de ____ de 20.. al __ de ____ del 20... en horario de trabajo, enviando la postulación al correo electrónico o entregando en físico en _____.
7	Publicación del listado de candidatos/as <u>inscritos/as</u>	__ de ____ de 20...
8	Publicación de candidatos/as <u>aptos/as</u>	__ de ____ de 20...
9	<u>Fecha de la elección, lugar y horario</u> (49° RLSST)	__ de ____ de 20... Lugar _____ Horario De ____ a ____.
10	Personal habilitado para elegir a los/as representantes de los/as trabajadores	Detalle de quienes pueden elegir.
11	Publicación de plazo para las <u>tachas e impugnaciones</u>	__ de ____ de 20...

<sup>2</sup> Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

<sup>3</sup> Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.

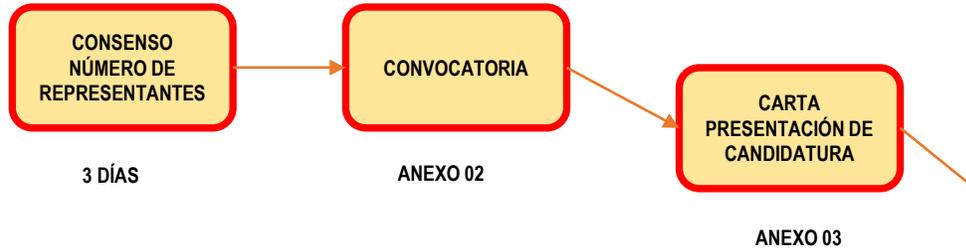
Opcional: Adjuntar modelo de carta de postulación.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20...

\_\_\_\_\_  
Representante

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ANEXO 03

MODELO DE CARTA PRESENTANDO LA CANDIDATURA PARA SER REPRESENTANTE TITULAR O SUPLENTE DE LOS/AS TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD \_\_\_\_\_ POR EL PERIODO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20...

Señores/as

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la organización sindical mayoritaria, la más representativa o al/a la empleador/a)

Presente. -

**Asunto:** Candidato/a para representante de los/as trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/entidad \_\_\_\_\_ para el período \_\_\_\_\_

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de poner mi candidatura/la candidatura de \_\_\_\_\_, para representante ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período \_\_\_\_\_.

Manifiesto/manifestamos que la candidatura cumple con los requisitos a que hace referencia el artículo 47º del RLSST.

Adjunto los documentos que los acreditan:

Anexo 1: Copia del documento que lo/la acredita como trabajador/a de la empresa/entidad.

Anexo 2: Copia simple de su Documento Nacional de Identidad para acreditar su edad.

Anexo 3: De ser el caso, copias de cualquier otro documento que se considere pertinente, como capacitaciones en SST.

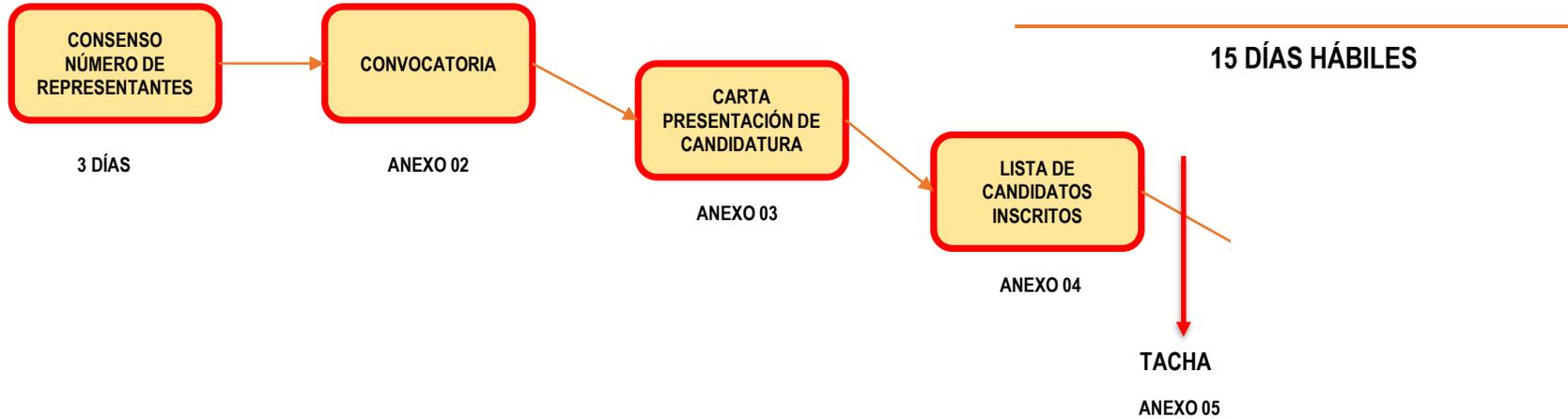
Sin otro particular, valga la ocasión para expresar a usted los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
(Candidato/a que se postula o personas que postulan al candidato)

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ANEXO 04

MODELO DE LISTA DE CANDIDATOS/AS INSCRITOS/AS PARA SER ELEGIDOS/AS COMO REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS/AS TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD \_\_\_\_\_ POR EL PERIODO \_\_\_\_\_

Período de inscripción: Del \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20... al \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20...

Nº	NOMBRE	DNI <sup>4</sup>	CARGO	ÁREA	FECHA



\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Presidente/a de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Secretario/a de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Vocal 1 de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Vocal 2 de la Junta Electoral

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: TACHAS

Se presentan por escrito con la debida sustentación, desde el momento en que se publiquen la lista de candidatos/as inscritos/as y será resuelta dentro de las 24 horas siguientes.

## ANEXO 05

### MODELO DE RESOLUCIÓN DE TACHAS A CANDIDATURAS

#### 1. DATOS DE LA TACHA

Apellidos y Nombres	
Puesto	
Órgano / Unidad Orgánica	
Candidatura tachada (Apellidos y nombres del/de la candidato/a)	
<u>Motivo o sustento de la tacha</u>	
Documentos anexados	1. 2. ...

#### 2. DECISIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Describir los argumentos de la decisión de la tacha aceptada o rechazada.

\_\_\_\_\_  
Firma del/de la  
Presidente/a  
Apellidos y Nombres

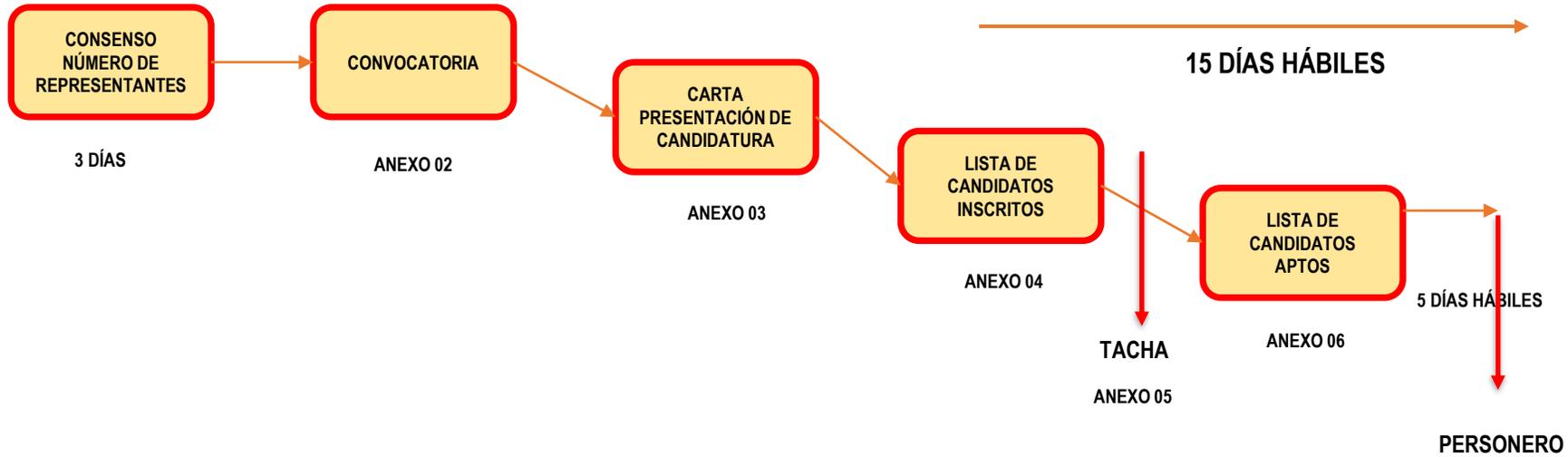
\_\_\_\_\_  
Firma del/de la  
Secretario/a  
Apellidos y Nombres

\_\_\_\_\_  
Firma Vocal 1  
Apellidos y Nombres

\_\_\_\_\_  
Firma Vocal 2  
Apellidos y Nombres

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ANEXO 06

MODELO DE LISTA DE CANDIDATOS/AS APTOS/AS PARA SER ELEGIDOS/AS  
COMO REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS/AS  
TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD \_\_\_\_\_ POR  
EL PERIODO \_\_\_\_\_

Período de inscripción: Del \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20... al \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20...

Nº	NOMBRE	DNI <sup>5</sup>	CARGO	ÁREA	FECHA



\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Presidente/a de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Secretario/a de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Vocal 1 de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Vocal 2 de la Junta Electoral

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: VOTACIONES

**Presenciales:** Las cédulas de votación estarán a disposición de los trabajadores. La firma y huella digital son requisitos indispensables para depositar su voto.

**Electrónico:** Se debe disponer de una solución tecnológica a través de un navegador web, que tengan mecanismos de contingencia que permitan y aseguren la continuidad.

## ANEXO 07

MODELO DE ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS/AS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD \_\_\_\_\_ POR EL PERIODO \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20..., en el local ubicado en \_\_\_\_\_, se procede a dar inicio al proceso de votación para la elección de los/as representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período \_\_\_\_\_.

Con la presencia de:

\_\_\_\_\_, Presidente/a de la Junta Electoral  
\_\_\_\_\_, Secretario/a de la Junta Electoral  
\_\_\_\_\_, Vocal 1 de la Junta Electoral  
\_\_\_\_\_, Vocal 2 de la Junta Electoral

Se procede a contabilizar el número de cédulas de sufragio, dando un total de \_\_\_\_\_, lo que coincide con el número total de inscritos/as en el padrón de electores/as.

Habiéndose verificado la concordancia entre el número de cédulas de sufragio y el número de inscritos/as en el padrón de electores/as, se procede a la firma del acta en señal de conformidad, a efectos de dar inicio al proceso de votación, a las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20....

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Presidente/a de la Junta Electoral

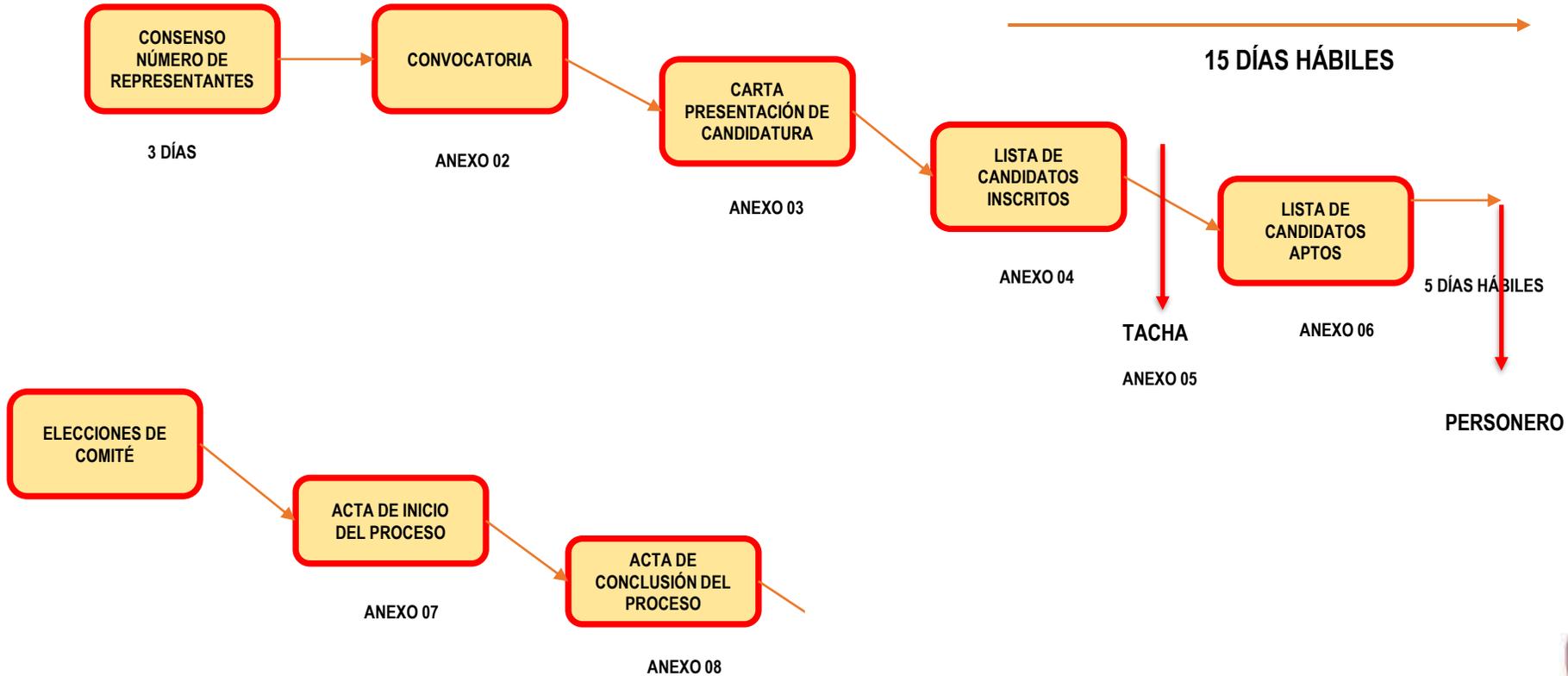
\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Secretario/a de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Vocal 1 de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Vocal 2 de la Junta Electoral

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ANEXO 08

### MODELO DE ACTA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS/AS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD \_\_\_\_\_ POR EL PERIODO \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20, en las instalaciones ubicadas en \_\_\_\_\_, se da por concluido el proceso de votación para la elección de los/as representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período \_\_\_\_\_.

Con la presencia de:

\_\_\_\_\_, Presidente/a de la Junta Electoral  
 \_\_\_\_\_, Secretario/a de la Junta Electoral  
 \_\_\_\_\_, Vocal 1 de la Junta Electoral  
 \_\_\_\_\_, Vocal 2 de la Junta Electoral

1. Se toma nota que el proceso de votación ha concluido a las \_\_\_\_\_ horas, habiéndose registrado lo siguiente:

#### De la participación en la votación:

Número de trabajadores/as que emitieron su voto		<u>%</u>
Número de ausentes		<u>%</u>
Número total de trabajadores/as que conformaron el padrón electoral		100%

#### De las cédulas de sufragio utilizadas:

Número de cédulas de sufragio utilizadas	
Número de cédulas de sufragio no utilizadas	
Número total de cédulas de sufragio contabilizadas al inicio del proceso de votación	

Existiendo concordancia entre el número de personas que asistieron a votar y cédulas de sufragio utilizadas, a las \_\_\_\_\_ horas, del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20..., se procede a la firma del acta en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma  
 Presidente/a de la Junta Electoral

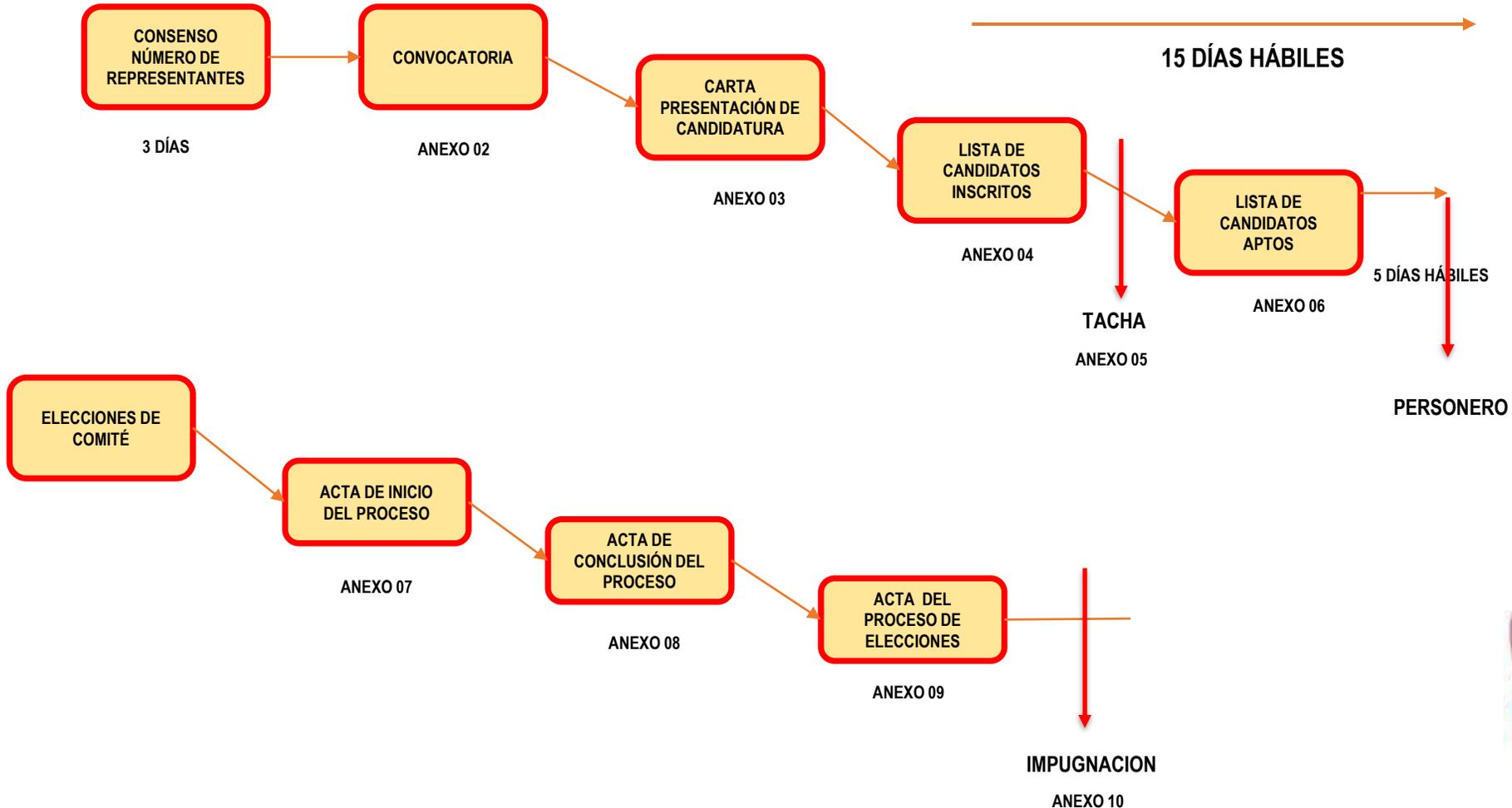
\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma  
 Secretario/a de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma  
 Vocal 1 de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma  
 Vocal 2 de la Junta Electoral

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: **ESCRUTINIO DE VOTOS**

- La elección es por mayoría de votos
- La Junta Electoral levantará un acta del proceso donde consten los nombres de los trabajadores elegidos titulares y suplentes.
- En esta etapa se permite la **presencia de personeros** para la verificación de votos.

**Los empates técnicos son resueltos por sorteo en presencia de los trabajadores involucrados**



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ANEXO 09

### MODELO DE ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS/S REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS/AS TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD POR EL PERÍODO \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20..., en las instalaciones ubicadas en \_\_\_\_\_, se procede a dar inicio al proceso de escrutinio de votos y determinación de los/as candidatos/as elegidos/as como representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período comprendido entre el \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

Con la presencia de:

\_\_\_\_\_, Presidente/a de la Junta Electoral  
 \_\_\_\_\_, Secretario/a de la Junta Electoral  
 \_\_\_\_\_, Vocal 1 de la Junta Electoral  
 \_\_\_\_\_, Vocal 2 de la Junta Electoral

- Habiendo concluido el proceso de votación a las \_\_\_\_\_ horas, de acuerdo al Acta respectiva, se procede a escrutinio de los votos.
- Una vez realizado el escrutinio de los votos se han obtenido los siguientes resultados:

CANDIDATO/A	NÚMERO DE VOTOS
CANDIDATO/A 1	
CANDIDATO/A 2	
CANDIDATO/A 3	
CANDIDATO/A 4	
<u>VOTOS EN BLANCO:</u>	
<u>VOTOS ANULADOS:</u>	
TOTAL VOTOS:	

- Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, en estricto orden de mérito, los/as candidatos/as elegidos/as como representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el período \_\_\_\_ son:

REPRESENTANTES TITULARES				
Nº	NOMBRE	DNI <sup>6</sup>	CARGO	ÁREA
1				
2				
...				

REPRESENTANTES SUPLENTE				
Nº	NOMBRE	DNI <sup>7</sup>	CARGO	ÁREA
1				
2				
...				

De esta manera se da por concluido el proceso de elección de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo \_\_\_\_ de la entidad/empresa \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201..., se procede a la firma del acta en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma  
 Presidente/a de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma  
 Secretario/a de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma  
 Vocal 1 de la Junta Electoral

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma  
 Vocal 2 de la Junta Electoral

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES: **IMPUGNACIONES**

Los trabajadores realizan la impugnación al acta del proceso electoral en el plazo establecido por la Junta Electoral (resuelta en un plazo no mayor a 03 días hábiles)

## **ANEXO 10**

### MODELO DE RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN

#### 1. DATOS DE LA IMPUGNACIÓN

Apellidos y Nombres	
Puesto	
Órgano / Unidad Orgánica	
<u>Motivo de la Impugnación</u>	
<u>Sustento de la impugnación</u>	
Documentos anexados	1. 2. ...

#### 2. DECISIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Describir los argumentos de la decisión de impugnación aceptada o rechazada.

\_\_\_\_\_  
Firma del Presidente/a<sup>8</sup>

Apellidos y Nombres

\_\_\_\_\_  
Firma del Secretario/a

Apellidos y Nombres

\_\_\_\_\_  
Firma Vocal 1

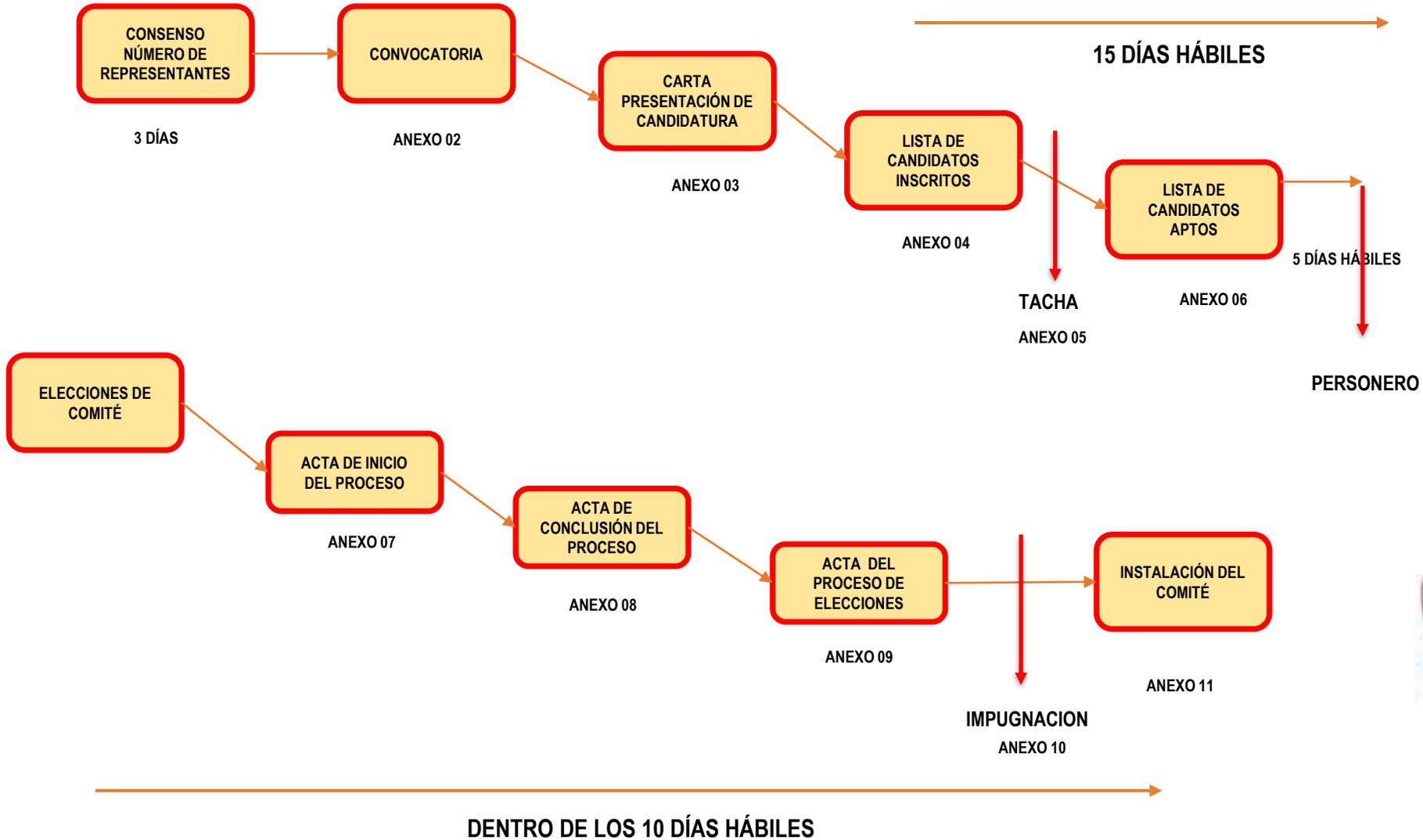
Apellidos y Nombres

\_\_\_\_\_  
Firma Vocal 2

Apellidos y Nombres

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 6. PROCESO DE ELECCIONES



# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 7. INSTALACIÓN DEL COMITÉ SST

## ANEXO 11

MODELO DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA/ENTIDAD \_\_\_\_\_ POR EL PERÍODO \_\_\_\_\_<sup>9</sup>

ACTA N° -20...-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20..., en las instalaciones de (la empresa/entidad) \_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

1. (nombre de la más alta autoridad o su representante, 26° LSST)

### Miembros titulares del/de la empleador/a:

1.- (Nombre, DNI/C.E. y cargo que ocupa en la empresa)  
2.-  
...

### Miembros suplentes del/de la empleador/a :

1.- (Nombre, DNI/C.E. y cargo que ocupa en la empresa)  
2.-  
...

### Miembros titulares de los/as trabajadores/as:

1.- (Nombre, DNI/C.E. y cargo que ocupa en la empresa)  
2.-  
...

### Miembros suplentes de los/as trabajadores/as :

1.- (Nombre, DNI/C.E. y cargo que ocupa en la empresa)  
2.-  
...

### Observador del Sindicato Mayoritario (Si lo hubiera)

1.- (Nombre, DNI/C.E. y cargo)

### Adicionalmente participaron: (De ser el caso)

1.-  
...

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

### I. AGENDA: (propuesta)

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

<sup>9</sup> El esquema puede servir para la elaboración de las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del CSST.

- Elección del/de la Presidente/a por parte de los miembros titulares del CSST
- Elección del/de la Secretario/a por parte de los miembros titulares del CSST
- Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión.
- Otros.

### II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Instalación del CCSST

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo \_\_\_\_ el/la titular de la empresa/entidad o su representante toma la palabra manifestando \_\_\_\_\_, y de esta forma da por instalado el CSST.

#### 2. Elección del/de la Presidente/a por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los/las representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al/a la Presidente/a del Comité de SST, de conformidad con el artículo 56° del Decreto Supremo N° 001-2021-TR, que establece que el/la Presidente/a es elegido/a por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada señala que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple. Asimismo, de acuerdo al último párrafo del artículo 56°, de no alcanzarse consenso en dos sesiones sucesivas la designación del/de la presidente/a se decide por sorteo; y la otra parte asume automáticamente la secretaría.

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación (se puede incluir un resumen de los argumentos expuestos por los miembros que hayan solicitado el uso de la palabra) y se arribó a la siguiente decisión por consenso/ mayoría simple de votos (especificar los votos emitidos)/ sorteo (si en dos sesiones sucesivas no se alcanza consenso o se obtiene empate)

#### 3. Elección del/de la Secretario/a por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 001-2021-TR, el cargo de Secretario/a debe ser asumido por uno de los miembros elegido por consenso; en tal sentido, se procede a la elección del/de la Secretario/a. Salvo que el/la presidente/a haya sido elegido/a por sorteo, la otra parte asumiría automáticamente la secretaría.

Una vez precisado ello, se procedió a la deliberación (se puede incluir un resumen de los argumentos expuestos por los miembros que hayan solicitado el uso de la palabra) y posterior votación/sorteo, donde salió elegido como Secretario/a (Nombre del miembro del CSST elegido/a)

#### 4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por (Consenso/mayoría simple) citar a reunión ordinaria para el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_, en

### III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- Nombrar como Presidente del CSST a: \_\_\_\_\_.
- Nombrar como Secretario del CSST a: \_\_\_\_\_.
- Citar a la siguiente reunión de trabajo para el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, en \_\_\_\_\_.

Siendo las \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

#### Representantes de los/las Trabajadores/as

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Presidente(a)/ Secretario(a) /Miembro

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Presidente(a)/ Secretario(a) /Miembro

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Presidente(a)/ Secretario(a) /Miembro

#### Representantes del/de la Empleador/a

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Presidente(a)/ Secretario(a) /Miembro

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Presidente(a)/ Secretario(a) /Miembro

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Presidente(a)/ Secretario(a) /Miembro

# PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 8. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SST

Cuando el 50% de los representantes (titulares y suplentes) finalizan su vínculo laboral o tengan causal de vacancia, se debe iniciar el proceso de reconformación del CSST para cubrir los puestos vacantes (si vigencia del mismo es mayor o igual a 6 meses).

*La reconformación se sujeta a los plazos para la elección del CSST. Se comienzan a contar desde el día siguiente en que el responsable de la convocatoria al proceso electoral tome conocimiento que los representantes constituyen el 50% de su cantidad inicial.*





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Síguenos en:



[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)



[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe) | Av. Salaverry 655,  
Jesús María